



FEDERACION DE GALGOS DE CASTILLA Y LEON

BASES DE COMPETICIÓN SUPERCOPA DE CASTILLA Y LEÓN 2026

1. La Supercopa de Castilla y León 2026, se correrá por el sistema de eliminación designado en cada eliminatoria por la Federación de Galgos de Castilla y León y sólo podrán participar galgos que reúnan los requisitos establecidos en estas bases y en el Reglamento de la Federación Española de Galgos.

2. Tienen derecho a competir los propietarios estipulados en el apartado 3 de estas bases, que posean la condición de ciudadano castellano leonés en los términos previstos por el artículo 7.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

3. En esta edición se fija en 10 el número máximo de participantes distribuidos de la siguiente manera:

1 propietario subcampeón de cada uno de los 4 grupos de la Federación de Castilla y León para acceso a la fase final de la LXXXVIII edición del Campeonato de España de Galgos en Campo. En caso de imposibilidad de participar el propietario del galgo subcampeón, se podrá sustituir por el propietario del galgo mejor clasificado.

1 propietario del galgo campeón de cada una de las 6 competiciones copas provinciales: Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. En caso de imposibilidad de participar el propietario del galgo campeón, se podrá sustituir por el propietario del galgo subcampeón o mejor clasificado.

4. Los galgos para poder competir tienen que cumplir:

- Haber cumplido los 16 meses de edad en la fecha de inscripción.
- Estar inscritos en el Libro de Registro de Orígenes de la FEG en la modalidad Campo y tipo de perro Confirmado y Confirmado reproductor.
- Estar inscritos en el Libro de Registro de Orígenes de la FEG, a nombre del propietario con derecho a competir, antes del día 31 de julio de 2026.

5. Con 10 participantes se correrán dos colleras previas, cuartos, semifinal y final. Si el número de participantes fuera inferior a 10 se ajustaran las eliminatorias conforme al Reglamento de la FEG.

6. Se competirá en los cerramientos deportivos de la Federación de Galgos de Castilla y León. No obstante la Federación de Galgos de Castilla y León podrá modificar la ubicación de las eliminatorias por necesidades de la competición.

7. Las fechas previstas de competición serán las siguientes: previas 15 de octubre, cuartos 17 de octubre, semifinal 22 de octubre y final 24 de octubre de 2026.

8. Las eliminatorias se disputaran:

Previas y cuartos a un punto con bozal.
Semifinales a dos puntos con bozal.
Final a 2 puntos sin bozal.



FEDERACION DE GALGOS DE CASTILLA Y LEON

9. De acuerdo con el art. 42 del Reglamento de Carreras de Galgos en Campo de la FEG, el galgo exento que por cualquier circunstancia natural o accidental no tenga contrario para formar collera, en cualquiera de las eliminatorias, SI tendrá que correr su eliminatoria, excepto en la final.

10. Cuando existan insultos, amenazas y/o coacciones a los cargos técnicos deportivos, cargos federativos, federados y/o aficionados durante el desarrollo de la competición, se procederá a la descalificación del causante de los mismos y, de ser necesario, la suspensión de la competición, sin perjuicio de los expedientes disciplinarios que se instruyan contra las personas implicadas. Antes de adoptar la decisión se podrá recabar asesoramiento e información de los cargos técnicos.

La decisión de descalificación se adoptará cuando los insultos, amenazas y/o coacciones las realice su propietario del galgo y/o sus simpatizantes.

La descalificación tendrá la consideración de sanción deportiva y surtirá efectos inmediatos.

Por desarrollo de la competición se entenderá hechos ocurridos durante la jornada de competición, así como antes y/o después de la misma que tengan origen en la competición.

11. En función de las condiciones del terreno y disponibilidad de los cargos técnicos se podrá juzgar a juez único o tripleta.

12. El campeón y subcampeón recibirán trofeo y manteleta.